

## COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL LOGRA APROBACIÓN DE LEY CON MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA ENFRENTAR LA EXTORSIÓN Y EL SICARIATO EN EL TRANSPORTE



**Lima, 23 de octubre de 2025.-** El Pleno del Congreso de la República aprobó esta tarde, con exoneración de segunda votación, el dictamen que propone la Ley 12723/2025-CR. Esta norma establece un marco legal de carácter excepcional y transitorio para que el Estado enfrente con celeridad y eficacia los delitos de extorsión, sicariato y conexos, que impactan gravemente al sector del transporte público y de mercancías.

La sustentación de la norma estuvo a cargo de la congresista Karol Paredes Fonseca, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, que lideró la aprobación de este dictamen.

Durante su intervención, la congresista Paredes enfatizó que el avance del crimen organizado en este sector ha dejado de ser un problema de transporte para convertirse en un grave asunto de **orden interno y seguridad ciudadana**.

"El Congreso no podía permanecer impasible. Lo que hemos aprobado hoy es una respuesta estatal excepcional ante un fenómeno criminal de carácter organizado. Estamos cumpliendo con el artículo 44 de la Constitución, que establece la seguridad ciudadana como un bien jurídico superior y obliga al Estado a actuar

preventivamente, sin esperar la consumación de más delitos", manifestó la titular de la Comisión de Defensa.

El dictamen, trabajado en sesión conjunta con la Comisión de Transportes, dota a la Policía Nacional de mecanismos ágiles para la **inteligencia operativa** y la desarticulación de estas redes criminales. Entre las medidas destacan la creación del "Registro Nacional de Empresas de Transporte Vulnerables", la autorización para la intervención temporal de rutas bajo grave riesgo delictivo y el intercambio de información obligatoria entre SUNAT, SBS y PNP para detectar el lavado de activos proveniente de estas mafias.

"Con esta ley, cumplimos el compromiso asumido con los gremios de transportistas en la mesa de trabajo del pasado 2 de octubre. La Comisión de Defensa Nacional escucha y legisla con responsabilidad para defender la vida y la paz de los peruanos", concluyó la congresista Paredes.

**Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y  
Lucha contra las Drogas**

**Congreso de la República del Perú**